

# Los salarios se han reducido un 10% de media con la reforma laboral

AMPARO ESTRADA



Baja la cuantía de las indemnizaciones por despido colectivo, según el Observatorio de Adecco y la Fundación Sagardoy

**MADRID.** Los salarios han sufrido un recorte de un 10% de media a nivel nacional desde la entrada en vigor de la reforma laboral hace dos años (febrero de 2012), según el Observatorio de Seguimiento de la Reforma Laboral, que realizan la Fundación Sagardoy, Adecco y el Club de Excelencia en Sostenibilidad. También se han reducido las indemnizaciones en los despidos colectivos, que se sitúan de media en 26 días por año trabajado, una cifra que aunque supera la mínima fijada por ley (20 días por año) es inferior a las indemnizaciones que se venían registrando hasta la aprobación de la reforma laboral.

Una de cada diez empresas que ha realizado despidos colectivos lo ha hecho con una indemnización de 20 días por año, incrementándose del 6 al 10% en un año las compañías que abonan el mínimo legal. El director de Relaciones Laborales de la Fundación Sagardoy, Jesús Mercader, señaló en rueda de prensa que «estos datos demuestran que las indemnizaciones abonadas se están reduciendo en línea con los objetivos de la reforma laboral».

Se mantiene el incremento de los despidos por razones económicas, técnicas, organizativas o de producción observado en el anterior observatorio, en el que pasó del 37% al



Cándido Méndez e Ignacio Fernández Toxo, en un acto contra la reforma laboral. :: K. RODRIGO / EFE

43% de las empresas entrevistadas. En esta ocasión, ha sido de nuevo la medida de ajuste más utilizada, con el 44% de las sociedades.

El Observatorio constata que cada vez hay menos empresas que no realicen ajustes en su plantilla o en las

condiciones de trabajo. Ahora, las empresas que no hacen ajustes representan sólo el 23,8% cuando antes rondaban el 28%.

El 77,6% de las empresas que despiden por razones objetivas utilizan simultáneamente otras medidas de

ajuste. Un 34% combina los despidos con flexibilidad interna como la reducción de la jornada de trabajo, y otro 35% utiliza medidas que no afectan a la jornada. En esta línea, las empresas siguen realizando cambios en las condiciones de trabajo; por ejemplo, un 40% utiliza la movilidad funcional, un 20% la movilidad geográfica y un 40% otro tipo de modificación sustancial de las condiciones laborales. Además, un tercio de las empresas distribuye irregularmente la jornada, tal y como permite la normativa.

El barómetro confirma asimismo el interés de las empresas en el contrato a tiempo parcial, que ha sido recientemente reformado por el Gobierno, y en el contrato de formación y aprendizaje. Las compañías con más de 50 trabajadores que usan este tipo de contrato se han duplicado, pasando del 8,1% al 16,6% según esta encuesta, aunque se reduce en el caso de las empresas de menor tamaño, en las que sólo alcanza el 5,6%. Mercader explicó que se evidencia un mayor recurso a las Empresas de Trabajo Temporal (ETT); de hecho, la mitad de las compañías encuestadas han contratado o piensan hacerlo a través de las ETT. A juicio del secretario general de Adecco, Santiago Soler, la reforma laboral «va bien, pero va a ser insuficiente» por lo que instó a continuar reformando para lograr más flexibilidad y eliminar incertidumbres jurídicas.

Uno de los elementos donde más incidió la reforma laboral fue la negociación colectiva, primando el convenio de empresa sobre los convenios de sector o territoriales y eliminando la ultraactividad de los convenios transcurrido un año desde su conclusión. Un tercio de las empresas incluidas en el observatorio y que en la actualidad tienen un convenio de sector ya ha iniciado o piensa iniciar en los próximos tres meses el proceso para tener un convenio de empresa.

El Observatorio se realiza mediante encuestas a más de 200 empresas españolas con una amplia representación de las compañías con más de 50 trabajadores. De ellas, el 79,3% cotizan; el 53,3% son empresas industriales y el 40% del sector servicios (44,0%).

**Sólo el 23,8% de las empresas no realizan ajustes en su plantilla o en las condiciones de trabajo**